



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0108

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/08/23

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0006535-6 mediante el cual se aprueba la reglamentación de cursado y aprobación del ciclo de capacitación “Jornadas de entrenamiento para Defensoras y Defensores del SPPDP”, y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 13 de la ley 13.014 dispone “El Servicio Público Provincial de Defensa Penal garantizará la formación permanente de sus miembros”.

Que, dadas las necesidades del Servicio, resulta pertinente brindar capacitaciones prácticas a las/os Defensoras/es del Servicio Público Provincial de Defensa Penal sobre conocimientos esenciales para el ejercicio de sus funciones cotidianas.

Que, se propone una plataforma de talleres, ejercicios y distintas experiencias, con el acompañamiento de especialistas de las diferentes materias vinculadas al servicio de defensa penal, que propicien la participación activa y el intercambio de ideas entre los cursantes y docentes.

Que, la capacitación mencionada resulta altamente conveniente desde lo actitudinal y lo simbólico, y contribuirá a obtener nuevas ideas al momento de diseñar las estrategias defensivas.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 1: Aprobar el el Programa del curso de capacitación “Jornadas de entrenamiento para Defensoras y Defensores del SPPDP”, que se agrega como ANEXO A de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSOSN, DEFENSORA
PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA**



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO A

Programa curso “Jornadas de entrenamiento para Defensoras y Defensores del SPPDP”

Jornadas de entrenamiento en cuestiones defensivas

Esta propuesta consiste en brindar capacitaciones prácticas a las/os Defensoras/es del Servicio Público Provincial de Defensa Penal. Se pretende incorporar conocimientos esenciales a través de una plataforma de talleres, ejercicios y distintas experiencias.

Se propone una manera de conocer a partir del acompañamiento de especialistas de las diferentes materias vinculadas al servicio de defensa penal. Además, resulta altamente conveniente desde lo actitudinal, desde lo simbólico, y contribuirá a obtener nuevas ideas al momento de diseñar las estrategias defensivas.

Algunas jornadas se realizarán en grupos reducidos y otras (talleres) solamente en dos o tres oportunidades (sobre todo aquellas en las que participan docentes de otras provincias). Se garantizará la repetición de las jornadas a los fines de otorgar la posibilidad a todos los integrantes del SPPDP de que puedan participar (por ejemplo, teniendo en cuenta la necesidad de prestación de servicio por el sistema de guardias/turnos/juicios).

Durante el 2023 se realizarán las jornadas correspondientes a: Medicina Forense; Balística; Taller sobre evidencia digital y delito informáticos; Negociación; y Taller sobre estrategias defensivas para casos de género.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Temas a abordar

Medicina Forense. A cargo de Lucas Matías Kuverling.

- La propuesta consiste en capacitar a las Defensoras y Defensores del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal a los efectos de adquirir conocimientos relacionados con la práctica médico legal, más puntualmente con el acto autopsico. En particular se abordarán casos de muertes por heridas de arma de fuego y aquellas muertes producidas bajo custodia de fuerzas de seguridad que requieren de la aplicación especial del "Protocolo de Minnesota o Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias"; y establecer -de ser ello posible- relaciones con el Área de Balística Forense.
- De ésta forma serán adquiridos conceptos teóricos a través de exposición, presentación de informes periciales y vistas fotográficas.
- En caso de ser posible y previamente autorizado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe sería conveniente la observación de necropsias (en especial aquellas por heridas de arma de fuego y/o aquellas que requieren de la utilización del "Protocolo de Minnesota") en el Instituto Médico Legal -ya sea en el interior de la sala de autopsias o a través de CCTV (sistema de circuito cerrado de TV)-.
- En caso de ser posible llevar a cabo la observación de necropsias médico legales en el interior de la sala de autopsias serían necesarios los siguientes elementos (que podrían ser brindados por el IML): cofias, barbijos, camisolines y botas descartables.

Balística. A cargo de Ricardo Brachetta.

- La propuesta consiste en capacitar a los Defensores e incorporar conocimientos teórico-práctico con respecto a los distintos tipos de armas (pistolas, revolver, escopeta y pistola ametralladora).
- De esta forma afianzarán conocimientos, no sólo teóricos, sino prácticos, con respecto al funcionamiento y diferencias de una pistola simple acción con otra doble acción, porqué y



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

- cuando es utilizada cada metodología de disparo. Lo mismo con revolver simple y doble acción.
- Con respecto a las escopetas se harán disparos a corta y larga distancia y con distintos tipos de perdigones para comprobar la dispersión de los mismos y así poder evaluar una posible distancia de disparo.
 - Además se utilizarán distintos tipos de armas para comprobar visualmente la distancia de eyección de las vainas y los distintos tipos de marcas que se producen en ellas, que luego serán las marcas en las cuales se trabaja en los cotejos balísticos.
 - Están a disposición el aula y el polígono del I.S.E.P. Son las instalaciones adecuadas. Se podrá variar la intensidad de luz, simulando de ésta forma tiros diurnos y nocturnos, además de un aula para la parte teórica.
 - Como tarea adicional, se podría simular un lugar del hecho y recolectar todos indicios que simularían ser utilizados en un futuro Juicio.
 - Pueden realizarse experiencias prácticas en torno a las formas de realizar una planimetría, el dermatost, cómo se utiliza el microscopio de comparación.

Taller sobre evidencia digital y delito informáticos. A CARGO DE: Diego P. Calo Maiza.

- Se brindarán herramientas para que desde el ejercicio de la defensa pueda, por un lado, ser analizada críticamente la incorporación y uso de la evidencia digital en los casos judiciales y por el otro trabajar sobre el valor de su uso.
- Se propone: reflexionar sobre la irrupción de las tecnologías de la información en el mundo, como se reconfiguró la realidad, su impacto en los hechos alcanzados por el Derecho Penal y los diferentes universos de casos en los cuales se puede presentar.
- Ejes temáticos:

La era digital como un nuevo paradigma a partir cual repensar el mundo. La irrupción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Derecho Penal. Delitos informáticos,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

delitos cometidos con el uso de TIC'S y evidencia digital, diferentes universos.

El proceso penal adversarial frente al nuevo mundo. Características de la evidencia digital.

Obtención y análisis de la evidencia digital. Herramientas forenses. Investigación en entornos digitales. Uso de la evidencia digital en el proceso. Informes periciales e igualdad de armas.

Derechos y garantías frente al uso de la evidencia digital. Derechos y garantías en juego, una nueva problemática. La ausencia de regulación legal específica.

Principio de libertad probatoria vs. Nulla coactio sine lege. Limitaciones. Acceso transfronterizo de datos. Lo disponible y lo accesible. Lo público, lo publicado y lo privado. Distintos tipos de datos. Investigaciones en fuentes abiertas. Medidas cautelares y evidencia digital. Cómo pensar la racionalidad, razonabilidad y proporcionalidad frente a este nuevo panorama.

Discusión sobre casos reales. Se propone a los participantes aportar casos reales para analizar y discutir sobre los problemas referidos al uso de la evidencia digital.

Negociación. A cargo de: Liliana Araujo de Amelong, Marina Karina Maiella, Nilda Santoro de Hernández, Mónica Tiraboschi.

-Contribuir a la construcción de una sociedad más armónica a través de la difusión de conocimientos y herramientas para abordar, en forma colaborativa y adecuada, los conflictos surgidos en las distintas interrelaciones humanas.

-Brindar servicios de resolución de conflictos a particulares y organizaciones públicas y privadas, a través de mediación, negociación, facilitación y otros métodos.

-Formar mediadores, negociadores y otros expertos en resolución de conflictos.

-Proporcionar asesoramiento, asistencia y capacitación para el desarrollo de organizaciones y el fortalecimiento social.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Taller sobre estrategias defensivas para casos de género. A cargo de Julieta Di Corleto.

- Escena del hecho y resguardo de la prueba
- Psicología y trabajo social forense
- Justicia restaurativa
- Recursos de inconstitucionalidad

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar